



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 02 de Junio de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: UNIÓN TEMPORAL BYS-AGUAS
CONTRATO: MA-0006079
OBJETO: “SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE BIODEGRADACIÓN DE FENOLES Y MONITOREO FÍSICO QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL PROCESO EN EL LABORATORIO DE PTAR PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR DE LA GERENCIA COMPLETO BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA SANTANDER PARA LAS VIGENCIAS 2011-2014”.

FIRMA: SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A
CONTRATO: 5209524
OBJETO: “REVISIÓN A LA INGENIERÍA, SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRECOMISIONAMIENTO, SOPORTE AL COMISIONAMIENTO Y SOPORTE A LAPUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE INYECCIÓN DE AGUA PARA LA RECUPERACIÓN SECUNDARIA DEL CAMPO YARIGUÍ CANTAGALLO INCLUYENDO EL CRUCE DEL RÍO MAGDALENA EN LOS TRAMOS ISLA VI (PUERTO WILCHES) – ISLA IV (CANTAGALLO) Y LAS LÍNEAS DE INYECCIÓN, BAJO LA MODALIDAD EPC (ENGINEERING, PROCUREMENT, CONSTRUCTION) CON METODOLOGÍA OPEN BOOK Y PARA LOS PROYECTOS DE INYECCIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A VIGENCIA 2010-2011”.

FIRMA: UNIÓN TEMPORAL OBTC COLOMBIA
CONTRATO: MA-0031201
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO D ELA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A, UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.

FIRMA: INSURCOL
CONTRATO: MA-0017491 OT 16 N°4051006
OBJETO: “OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRONICAS Y ADECUACIONES MENORES EN LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES DE MARES DE LA GERENCIA DESARROLLO MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A”.



SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.